

Propuesta de Decreto que, con fecha 20 de octubre de 2014, formula el Director-Gerente del Organismo Autónomo de Empleo y Desarrollo Rural, para su aprobación, si procede:

EL DIRECTOR-GERENTE

Fdo.- Carlos Cortés González

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Por resolución de la Presidencia nº 2385/14, de 10 de julio, se aprueban las bases correspondientes a la Convocatoria para la adjudicación de 8 plazas becas destinadas a la formación y asesoramiento personalizado de titulados universitarios, contempladas en el Proyecto de iniciativas empresariales transfronterizas en la provincia de Salamanca y en la Beira Interior Norte de Portugal, actividad incluida en el Proyecto 0342 VIP BIN SAL II 3 E , cofinanciado por el FEDER a través del POCTEP.

Segundo.- En la Base Tercera de la citada Convocatoria se establecen los requisitos para participar en la misma.

Tercero.- La Base Cuarta determina el lugar donde se han de presentar las solicitudes y el plazo para ello, en concreto, 20 días naturales contados a partir del día siguiente de la fecha de publicación en el BOP. Asimismo, en la Base Quinta se enumera la documentación a presentar por los interesados.

Cuarto.- Una vez transcurrido el plazo de presentación y conforme al procedimiento de selección previsto en la Base Séptima, el OAEDR de la Diputación Provincial de Salamanca, a partir de las solicitudes presentadas, y una vez comprobado el cumplimiento por el aspirante de todos los requisitos que figuran en la presente convocatoria, *“publicará las listas provisionales de admitidos y excluidos a las pruebas de selección, concediéndose un plazo de tres días hábiles para presentar reclamaciones.”*

Quinto.- Dado que todas las solicitudes han sido presentadas en tiempo y forma, y cumplen con los requisitos exigidos, no cabe la exclusión de ningún aspirante, y teniendo en cuenta que según la base citada, *“en caso de que no hubiera reclamación alguna, automáticamente la lista provisional se elevará a definitiva”*, la Comisión de valoración, según acta de la reunión celebrada el 20 de octubre, propone a la consideración de la Presidencia, la admisión al proceso de selección de todas las solicitudes presentadas

Por cuanto antecede, **SE PROPONE:**

Primero.- Admitir como definitivas al proceso de selección para la adjudicación de 8 plazas becas destinadas a la formación y asesoramiento personalizado de titulados universitarios, contempladas en el Proyecto de iniciativas empresariales transfronterizas, a las siguientes solicitudes:

Nombre	Nº Documento Identificativo
Andrés Ferrero, Laura de	70.868.240-L
Carcaboso Pérez, Cecilia	07.984.328-Q
Esteves Duarte, Silvia Marina	11.285.712
Fernández Pérez, Cristina	70.879.496-M
García Fuenzalida, Darío	46.984.796-M
Herrero Bordell, Francisco José	70.879.775-P
Márquiz Píriz, Borja	71.702.868-T
Martín Cosme, David	08.110.703-Y
Mellado Sánchez, Ángel	07.985.880-G
Pires Domingues, Isabel	8.958.943

Segundo.- Dejar fijado el presente CALENDARIO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ENTREVISTAS previstas en la Base Séptima de la Convocatoria:

Día: Jueves, 23 de octubre de 2014

Hora: A partir de las 12:30

Lugar: Organismo Autónomo de Empleo y Desarrollo Rural

Av. Carlos I, 64

37008 SALAMANCA

Las entrevistas tendrán una duración aproximada de 15 minutos por solicitante.

Tercero.- Ordenar su exposición en el Tablón de Edictos de la Excma. Diputación Provincial de Salamanca y las páginas web del OAEDR, de la Excma. Diputación de Salamanca, de la AMCB-Asociación de Municipios de Cova da Beira y en la web específica sobre cooperación transfronteriza www.cooperaciónbinsal.com.

DECRETO DE LA PRESIDENCIA.- Vista la anterior propuesta y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el Art. 34 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 11/99 de 21 de abril, resuelvo en sus propios términos, en Salamanca, a

EL PRESIDENTE

Fdo.- Fco Javier Iglesias García

Ante mí
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.- Alejandro Martín Guzmán